



Ayuntamiento de Menasalbas

Expediente n.º: 188/2021

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos 1 plaza Director Programa Recual 2020.

Interesado: _____.

Fecha de iniciación: 25/03/2021

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS AL PROCESO DE SELECCIÓN UNA PLAZA DIRECTOR/A PROGRAMA RECUAL 2020 “GESTIÓN DE LLAMADAS DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA EN MENASALBAS I”

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º
Propuesta del Jefe de Personal/del Servicio	15/03/2021
Providencia de Alcaldía	15/03/2021
Informe de Secretaría	06/05/2021
Bases Generales de la Convocatoria	06/05/2021
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases	Nº 119/2021 07/05/2021
Anuncio Sede Electrónica/Tablón de Anuncios	07/05/2021
Anuncio sede electrónica	07/05/2021

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en proceso de selección para la contratación de personal laboral temporal, respecto de la plaza siguiente:

Servicio/Dependencia	140 Personal
Id. Puesto	Director/a Programa Recual 2020 Menasalbas
Denominación del puesto	Director
Id. Registro Personal	_____
Naturaleza	Personal laboral
Fecha de contrato	22/07/2021
Fecha finalización	21/01/2022
Naturaleza Personal Laboral	Temporal
Grupo	Director Programa Recual
Categoría	_____
Jornada	Completa
Horario	De 7,00 a 15,00 h. /40 h./sem.

Ayuntamiento de Menasalbas

Plaza España, nº1, Menasalbas. 45128 (Toledo). Tfno. 925 407 006. Fax: 925 407 964



Cód. Validación: HY9CRDD96AP446P334Z26MHXF | Verificación: <https://menasalbas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma es-Publico Gestión | Página 1 de 3



Ayuntamiento de Menasalbas

Retribuciones complementarias	
Modalidad contractual	Laboral Temporal
Titulación exigible	Requisitos generales y específicos Base 3ª
Sistema selectivo	Concurso de méritos
N.º de vacantes	1

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

a) ADMITIDOS/AS:

DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Registro de Entrada	Fecha de Entrada
****852T	SAEZ OCHOA, BARTOLOMÉ	2021-E-RE-141	17/05/2021 12:45
****699Q	PLIEGO ROMERO, Mª CARMEN	2021-E-RC-476	18/05/2021 11:15

b) EXCLUIDOS/AS:

DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Registro de Entrada	Fecha de Entrada	Motivo de la exclusión
****489H	DÍAZ TEBAR, ÁFRICA	2021-E-RE-145	20/05/2021 08:15	No cumplir requisito específico Base 3ª (Téc. Sup. PRL)
****064F	GOMEZ RASO, ALMA Mª	2021-E-RC-508	21/05/2021 09:31	No cumplir requisito específico Base 3ª (Téc. Sup. PRL)
****362Y	ARNAIZ SANZ, MYRIAM	2021-E-RC-509	21/05/2021 09:31	No cumplir requisito específico Base 3ª (Téc. Sup. PRL)

Ayuntamiento de Menasalbas

Plaza España, nº1, Menasalbas. 45128 (Toledo). Tfno. 925 407 006. Fax: 925 407 964



Cód. Validación: HY9CRDD96AP46P334Z26MHXF | Verificación: <https://menasalbas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 2 de 3



Ayuntamiento de Menasalbas

TERCERO. Los/as aspirantes excluidos/as disponen de un **plazo de TRES DÍAS HÁBILES**, a partir del día siguiente a la publicación de este Decreto en la sede electrónica [<http://menasalbas.sedelectronica.es>] *Tablón de Anuncios*, *Portal de Transparencia* y *pág. web del Ayuntamiento de Menasalbas*, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

CUARTO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en la sede electrónica [<http://menasalbas.sedelectronica.es>] *Tablón de Anuncios*, *Portal de Transparencia* y *pág. web www.menasalbas.es* del Ayuntamiento de Menasalbas, a efecto de formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Menasalbas

Plaza España, nº1, Menasalbas. 45128 (Toledo). Tfno. 925 407 006. Fax: 925 407 964



Cód. Validación: HY9CRDD96APA46P334Z26MHXF | Verificación: <https://menasalbas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 3 de 3